

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
- LÍMITES TERRITORIALES DEL ESTADO DE MÉXICO
Y SUS MUNICIPIOS
DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- ANÁLISIS DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES XXV Y XXVI DEL ARTÍCULO 61 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

CELEBRADA EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DEL 2020.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ

PRESIDENTE DIP. JUAN PLABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Iniciamos esta reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, dan la bienvenida a las diputadas y los diputados que integran estas comisiones legislativas y agradezco su responsabilidad en atención a estas comisiones.

Saludo a quienes nos acompañan en las distintas redes sociales, celebramos esta reunión en modalidad mixta de conformidad con lo previsto en el artículo 40 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para la validez de la reunión solicito a la Secretaría verifique la existencia del quórum legal.

Adelante diputado.

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias. Presidente.

Con su permiso procedo a verificar el quórum.

GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

(Registro de asistencia)

LÍMITES TERRITORIALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS

(Registro de asistencia)

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. Ha sido verificado el quórum y por ello se procede a abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN PLABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Gracias diputado Secretario.

Se declara la existencia del quórum legal y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, siendo las diez horas con treinta y dos minutos del día lunes siete de diciembre del año dos mil veinte.

Comunique la Secretaría la propuesta del orden del día.

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. La propuesta del orden del día es la siguiente:

1. Análisis de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las fracciones XXV y XXVI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el diputado Juan Pablo Villagómez Sánchez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN PLABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Gracias, Secretario.

Pido a quienes estén a favor de que la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

Considerando el punto 1, realizaremos el análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las fracciones XXV, XXVI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el diputado Juan Pablo Villagómez Sánchez en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena y para profundizar en los motivos y alcances de la propuesta legislativa.

Cedo el uso de la palabra al diputado promovente.

DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Gracias, diputado. Bueno ya me tocó iniciar el turno de oradores.

Quiero agradecer a todas las compañeras diputadas y diputados que el día de hoy me acompaña en esta reunión de trabajo dado que es importante que nosotros podamos resolver el rezago histórico que se tiene en el tema de Límites Territoriales del Estado de México y quienes estamos en la Comisión Legislativa de Límites Territoriales, hemos conocido cuáles han sido las limitantes que tiene esta ley reglamentaria de las fracciones XXV, XXVI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Entonces, planteamos en esta iniciativa modificar varios de los artículos que mencionada ley reglamentaria con la intención de poder garantizar a los municipios que tienen problemas de diferendos limítrofes que esta Legislatura pueda resolverlos. Tenemos dos años de experiencia en esta Comisión y hemos visto que es muy limitada la ley de reglamentaria y no podemos resolver los problemas que se tienen.

Entonces, la intención de esta, de esta no quiero, voy hacer breve en este tema, esta intervención, porque tenemos aquí ya bastante tiempo, van a hacer más intervenciones de los diputados, pero la idea es justamente que sea útil esta ley reglamentaria, porque sería un contrasentido que la gente votó el pasado julio de 2018 por un cambio y las cosas sigan siendo iguales. Entonces creo que muchos diputados conocemos o de las problemáticas que se tienen en diversos municipios por decir algo, porque la verdad es que la mayoría de los Municipios del Estado de México, tiene problemas de Límites Territoriales y la ley no nos permite poder avanzar para poder solucionarlos. Entonces esa es mi intención compañeros diputados, ojalá que las podamos analizar y recibiendo todas sus sugerencias para poder complementar una reforma a esta ley reglamentaria que nos permita ser más eficientes en nuestro trabajo legislativo.

Gracias diputado.

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias, diputado.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Pregunto a la, a las y los diputados inician a hacer uso de la palabra y solicito a la Secretaría registre el turno de oradores.

¿Alguien más que desea hacer uso de la palabra? Diputada María Luisa.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. ¿Algún otro diputado?

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. Se registra la asistencia de la diputada Beatriz García Villegas, bienvenida diputada, así como la diputada Iveth Bernal Casique.

Tiene uso de la palabra la diputada Elba Aldana Duarte. Adelante, diputada.

DIP. ELBA ALDANA DUARTE. Muy buenos días, si me escuchan.

Buenos días compañeras, compañeros diputados y de forma generalizada para todas y todos que brindan un puntual seguimiento de esta reunión de trabajo de la comisión legislativa, con la venia del diputado Presidente.

Inicialmente quiero recordar relatando de manera breve como era el contexto político en que se aprobó esta ley, que hoy es objeto de discusión ante las modificaciones propuestas por el diputado proponente.

Hay que recordar que este cuerpo normativo fue publicado en sus términos para su entrada en vigor durante el año 2010, donde bajo la coexistencia de un Poder Legislativo y un Poder Ejecutivo ampliamente cuestionados por la ciudadanía mexiquense y donde específicamente integraron congreso con una representación parlamentaria mayoritaria del partido que estaba en turno, y bajo una dirección desde el ejecutivo con un flamante gobernador y posteriormente presidente de la república, hoy en día exhibido y señalado como un personaje corrupto de la vida pública de nuestro país, que actuó con frecuencia ante el juicio de la mayoría de las y los habitantes de todo el país, favoreciéndose a sí mismo y a algunos pocos, pero en fin ese ya es otro asunto.

Lo importante de todo lo relatado primamente es señalar que a qué conjunto de poderes en ese entonces pactaron la vigencia de un ordenamiento general que no servía en su totalidad para resolver los problemas sustanciales, los verdaderos problemas de fondo conectados a la materia de los límites territoriales intermunicipales del Estado de México, sino más bien aquello se debe concebir como una especie de simulación de actos porque hay que decirlo y precisarlo, resultaron benéficas aquella estructura de ese cuerpo normativo aprobada en sus términos durante aquel entonces, sólo estaba programada con la finalidad de que ante cualquier diferendo limítrofe que se suscitara entre las y los representantes de los ayuntamientos y sus comunidades sólo se pudiera resolver mediante la celebración de acuerdos, no de convenio formalmente regulados, sino de acuerdo puramente politiqueros, ya que sin mayor dificultad lo estipulaba las cláusulas de estos mismos, desde los más recóndito, desde la esfera de la desinformación y con la tal ausencia de la rendición de cuentas y transparencia hacia sus electores, hacia la ciudadanía que habría llevado a esas y a esos gobernantes hasta el poder.

Aunado en lo que antecede, sumamos la imparcialidad con la que frecuentemente actuó este órgano técnico de la legislatura, esta comisión legislativa ante las comisiones de sus funciones legales y constitucionalmente atribuidas, se configuraban negligencias, negligencias graves dentro de los diferentes procesos encausados, causando perjuicio a las y los representantes de los ayuntamientos, básicamente estas irregularidades se traducían concretamente en violaciones procesales que tenían que ser resueltas por el máximo tribunal de nuestro país, con lo que bajo este tenor descrito, sólo se estaban priorizando de cierta forma los intereses particulares de esos presuntos representantes populares, las y los cuales realmente mantenían olvidado lo esencial, es decir, los problemas que acarrearán la ausencia de límites territoriales donde permanecían proporciones considerables de habitantes a las y los cuales no se les estaba tomando en cuenta en lo absoluto, implicando la consistencia de múltiples problemas tales como un desabasto o una ausencia de la prestación de los servicios públicos municipales necesarios, la ausencia total de la construcción de obras públicas que pudieran resultar benéficas para las distantes comunidades de ciertos polígonos, en estado de indefensión municipal, ya que al no estar contemplados en los planes de desarrollo municipal, al igual que en el estatal, estos padecimientos se materializaban en una serie de vulneraciones a sus derechos, como los de identidad cultural, colectiva y principalmente de desarrollo humano.

Sin embargo, desgraciadamente algunas de estas situaciones todavía perviven en la actualidad sobre muchas y muchos pobladores que habitan en los diversos polígonos referidos, simplemente ahí existe y ha existido una auténtica municipalidad, entendida como la base de la división territorial política y administrativa de cualquier entidad federativa, de acuerdo al contenido previsto en el artículo 115 de nuestra Constitución Federal.

Empero desgraciadamente lo expresado no se pudo arreglar de manera instantánea, requiere de tiempo de nuevas propuestas, de nuevas políticas que hablen de estos problemas relacionados con las sumas territoriales intermunicipales, y hoy compañeras y compañeros diputados tenemos

frente a nosotros una serie de propuestas que seguramente ayudaran a subsanar aspectos fundamentales de la legislación vigente en materia de Límites Territoriales Intermunicipales y en razón de ello, he decidido felicitar al diputado Juan Pablo, precisamente con la presentación de esta iniciativa, porque constantemente ha externado su esfuerzo, su empeño, compromiso, dedicación, interés, respecto de las deficiencias y lagunas normativas que actualmente se encuentran inmersas en los distintos procedimientos previstos en nuestra ley, pero que sin duda alguna estoy segura de que sus aportaciones exhibidas, contribuirán en la medida de lo posible al desarrollo de las funciones que ejercen de forma legal y constitucionalmente este Órgano de la Legislatura del Estado, que hoy preside el mismo, agradezco a todos su atención y es cuanto presidente.

PRESIDENTE. DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Muchas gracias diputada.

Cedo ahora el uso de la palabra a la diputada María Luisa. Adelante diputada.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputado.

Gracias diputado Presidente.

Sin duda alguna sumarme a las felicitaciones que establece también la compañera diputada Elba en razón a la propuesta diputado, sabemos del compromiso que está llevando esta Comisión Legislativa, justo de Límites Territoriales y aun que se dice que es más política, que jurídica; también es cierto que no hay que perder del punto de vista que la comisión que construye desde el Marco Normativo y que le da origen a este de Límites Territoriales, nace de este seno de este pleno, por eso es importante que se pueda reglamentar cómo y poderse reinventar, porque la verdad es que la norma, nosotros que vivimos el día a día, en Límites Territoriales en la aplicación de la normatividad tiene muchas lagunas, por eso felicitarle, aunque me dé la oportunidad de hacerle llegar también algunas observaciones que solamente son de forma, no de fondo.

La verdad es que unirme a la felicitación, seguramente próximos días se estará dictaminando, pero solamente pedirle me dé la oportunidad de abonarle con aportaciones más técnicas que de fondo.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Gracias a usted diputada. Con gusto recibimos esas observaciones con la intención de mejorar estas propuestas que tenemos, le agradezco mucho y cedo el uso de la voz al diputado Juan Maccise, Adelante diputado.

DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias, compañeras, compañeros diputados, saludo con aprecio al presidente de la Comisión de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios; Juan Pablo Villagómez Sánchez.

Hemos sido convocados a esta reunión de trabajo para dar inicio, al análisis de la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las fracciones XXV y XXVI de la Constitución Local, en este sentido los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional valoramos la propuesta del diputado Juan Pablo Villagómez, ya que busca fortalecer la regulación de los procesos en caminados a la creación o supresión de municipios, así como, al establecimiento de sus Límites Territoriales, sobre todo porque como legisladores compartimos la responsabilidad de actualizar en nuestro Marco Jurídico de forma permanente y para ello, debemos hacerlo de forma integral, responsable y propositiva.

En nuestra Fracción Parlamentaria, nos dimos a la tarea de revisar la iniciativa y detectamos, algunas áreas de oportunidad que respetuosamente ponemos a su consideración:

1. Es de suma importancia, revisar las simplificaciones jurídicas y operativas de algunos aspectos de la propuesta, particularmente en lo relativo a la esfera de competencias que regula la participación de la Comisión Estatal de Límites, así como, el marco de atribuciones de la Comisión Legislativa de Límites Territoriales y las formalidades procesales correspondientes.

2. Considerando, la corresponsabilidad que existe en esta materia entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo, creemos oportuno generar una reunión con los representantes de la

Comisión de Límites de Gobierno del Estado de México, con el objeto de intercambiar opiniones sobre el impacto de la iniciativa en términos operativos y de coordinación gubernamental.

3. Paralelamente estamos trabajando algunas propuestas que en breve pondremos a su consideración, las cuales están encaminadas a complementar la iniciativa y a coadyuvar a la construcción de un marco legal más sólido.

Por lo anterior, nos reiteramos en la mayor disposición para analizar responsablemente este proyecto legislativo y construir un proyecto conjunto que permita perfeccionar los procesos para la solución de los diferendos de límites territoriales a nivel mundial.

Es cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Gracias diputado.

Agradezco esas propuestas que nos permitan poder complementar esta iniciativa. Muchas gracias diputado.

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. Han sido concluidas las participaciones.

DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Diputado presidente, una disculpa Karla Fiesco, quiere hacer uso de la palabra.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Adelante, diputada.

DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Muy buenos días a todas y a todos y expresarle a los presidentes de las comisiones unidas en este momento que en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hemos estado analizando la propuesta correspondiente, agradecemos al diputado Juan Pablo Gómez que hasta la fecha, ha tenido a bien escuchar muchas de las observaciones que hemos estado trabajando con él y próximos momentos estaremos trabajando también algunas mínimas observaciones que sin lugar a duda, lo que queremos es contribuir al fortalecimiento de esta reforma que implica des agilizar, eficientar todo el trabajo que se hace a favor de los municipios en la materia.

Es cuanto, presidentes.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Muchas gracias diputada.

Y agradezco de manera personal el interés que tiene en mejorar esta iniciativa, que sin duda, para enjuiciar a todas y todos los mexiquenses y el tema de ese rezago, usted lo que se tiene en límites territoriales.

Muchas gracias y cedo el uso de la voz a la diputada Beatriz García Villegas, adelante diputada.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Gracias diputado Presidente, muchísimas gracias por la exposición de motivos y sobre todo por cómo se está llevando a cabo, sin duda me uno a la felicitación de mi compañera Elba Aldana y sobre todo a nuestro propio Grupo Parlamentario por poner en la mesa un tema que más allá de ser un tema político, también nos ayuda a resolver problemas que la propia comunidad tiene, para ellos que el tema de límites territoriales, no ha sido solamente un proceso o un problema jurídico o de espacios; sino incluso también ha sido el motivo para dar confrontaciones o enfrentamientos entre las cuotas población y eso nos hace que por medio de esta iniciativa podamos tener paz, entre los municipios colindantes.

Me uno también a que podemos reforzarla y sobre todo hacer que esta iniciativa sea una orden de resoluciones, más allá que lo complique algunas contradicciones, principalmente por las figuras de antaño; yo creo que es importante que tomemos en cuenta cómo se está llevando a cabo el tema de las figuras de amparo y obviamente también llamar a que exista una cooperación real, entre la organización estatal y la Legislativa de límites territoriales, es importante que exista esta cooperación para que pueda llevarse a cabo y para que se dé en sus mejores términos y obviamente partiendo de que la Legislatura, no es nueva ni es jurisdiccional, por lo tal debemos plantear bien los posicionamientos obviamente que recaben los puntos y yo creo que se dará muy bien una base para la resolución de conflictos de límites territoriales para nuestro municipio.

Nuevamente felicitarle y agradecer que se me hayan dado el uso de la palabra.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Gracias diputada.

Efectivamente esta comisión aunque hace una función similar, análoga a un órgano jurisdiccional, es el derecho parlamentario lo que rige el quehacer de esta comisión. Entonces justamente es cuidar el debido proceso para evitar conflictos posteriores a la resolución o un dictamen técnico de la comisión legislativa, le agradezco mucho, diputada y te doy la bienvenida al diputado Carlos Loman que también atendió el uso de la voz.

Adelante diputado.

DIP. CARLOS LOMÁN DELGADO. Gracias presidente, gracias Maccise, Bety, buenos días, compañeros de la comisión, buenos días del personal, ciudadanos que nos acompañan.

Este es un tema muy interesante, muy relevante, porque trasciende de manera directa e inmediata en los intereses de la población.

Yo podría decir que la ley con la que contamos en los reglamentos tienen la virtud de ser muy sencillos, muy elementales, pero de tan sencillos y tan elementales que a veces, no a veces, es la constante en la interpretación política, pero la cuestión es que adolece, me parece exponer, ponerle el dedo en la llaga y el dedo en la llaga es que tanto el Gobierno del Estado ejerza sus facultades que establece la Constitución, pero también el Poder Legislativo recupere y fortalezca la facultad originaria en la determinación y en la resolución de los límites territoriales ya sea por la vía de conciliación, por la vía de resolución y por las vías de creación o extinción de municipios.

Lo que pasa que el objetivo del espíritu debe de ser el fortalecer todo el engranaje institucional, hacerlo accesible, hacerlo claro, darle certidumbre, me parece que esta iniciativa que bueno que se toma porque es el inicio de una discusión, es el inicio porque va a abonar a ese espíritu para fortalecer las facultades de la Legislatura, pero va a abonar a una comunicación como que la que propone Maccise que por supuesto la respaldo porque tenemos que platicar con la Comisión Estatal que tiene otras facultades y que yo le pediría aquí al Presidente que se retomara mi iniciativa porque mi iniciativa va en esos términos de recuperar y fortalecer la facultad originaria de la Legislatura para resolver este tipo de problemas.

Este es un punto, este es un paso, pero tenemos que ir más a fondo y mi propuesta va más a fondo para que realmente la Legislatura tenga el poder que se le debe reconocer como poder político del estado, sin menoscabar y al contrario delinear muy bien las facultades de la Comisión Estatal de Límites Territoriales, con las facultades originarias de la Legislatura y esto por qué, porque no es tanto por celo de poderes o celo de instancias, es porque la sociedad requiere que se definan y que no sea pretexto los problemas geográficos para sacrificar los derechos de los pobladores de vastos territorios del Estado, pongo como ejemplo las luchas tradicionales que se han dado en Nezahualcóyotl Norte, en Tlalnepantla Oriente, en San Pablo de las Salinas, la región, en la comunidad de Santa Elena, en el límite que estamos trabajando afortunadamente que estamos llevando a cabo el trámite con los instrumentos que llevamos, porque también hay otros vacíos que afectan más que la legislación que está y lo tenemos que hacer explícitos que es la negativa de los presidentes municipales a asumir y defender ya sea su territorio o ya sea deslindarse eso afecta tal vez mucho más y es materia que debemos de retomar.

Por eso, le doy la bienvenida al inicio de estas discusiones, yo digo que es el inicio para que podamos retomar, subsanar vacíos y bienvenida la iniciativa de Juan Pablo, que va a fortalecer las facultades originarias de la Legislatura, pero, insisto, que este sea el inicio para subsanar varias deficiencias que tenemos e incluso las omisiones de los presidentes municipales para resolver sus problemas territoriales.

Gracias.

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. Han sido concluidas las participaciones.

Los asuntos del orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Gracias diputado Secretario.

Solicito a la Secretaría registre la asistencia a la reunión.
SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. Ha sido registrada la asistencia.
PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas siendo las diez horas con cincuenta y siete minutos del día siete de diciembre del año dos mil veinte y se pide a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la siguiente próxima reunión.
Muchas gracias compañeras y compañeros diputados. Buen día.